

Solo 125.000 autónomos cobrarán la ayuda por cese de actividad

GORKA R. PÉREZ. **Madrid**

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) denunció ayer que solo 125.000 de los tres millones de autónomos —cuatro de cada 100— cobrarán las prestaciones de cese de actividad especial o cese de actividad extraordinario puestas en marcha el 1 de julio. "España no puede salir adelante con 280.000 autónomos aún cerrados desde el confinamiento, más de un millón en la cuerda floja y con caídas de actividad superiores al 60%", aseguró Lorenzo Amor, presidente de ATA.

"Hoy lunes [por ayer] toca pagar la cuota de autónomos, y estos autónomos que no han reiniciado la actividad desde marzo pagarán el 50% de la cuota sin trabajar ni producir. La gran mayoría no han podido acogerse a la nueva prestación. Hay que cambiar la norma y ayudar a estos autónomos", añadió.

ATA considera "ridículas y escasas" las prestaciones concedidas por cese de actividad, y solicita una revisión de la prórroga del acuerdo alcanzado con el Gobierno a finales de junio, y que alargaba el periodo hasta el 30 de septiembre, ya que el contexto actual "es diferente de cuando se plantearon las prestaciones, la demanda es muy baja, hay muchos autónomos que todavía no han abierto y los rebrotos son una realidad".

154 millones de euros

El Instituto Nacional de Seguridad Social, por su parte, informó ayer del abono de 154 millones de euros para más de 148.000 trabajadores por cuenta propia en concepto de prestaciones por cese de actividad. Dentro de la bolsa de beneficiarios se encuentran, mayoritariamente, aquellos autónomos que solicitaron la prestación compatible con la actividad, 142.973, y a quienes se entregarán 147,8 millones. En un segundo escalón, 3.528 trabajadores por cuenta propia recibirán la prestación extraordinaria por cese de actividad (que aunque extinguida a 30 de junio, podía seguir solicitándose hasta el 31 de julio), y que supondrá algo más de cinco millones. De ellos, 1.566 trabajadores de temporada recibirán 1,18 millones.

Según el acuerdo al que llegaron Gobierno y sindicatos, aquellos autónomos que pudieran acreditar una caída del 75% de su actividad recibirían una ayuda mínima de 661 euros (correspondiente al 70% de su base mínima), además de la exención de la cuota. Una vez reiniciada su actividad de forma total o parcial, no podrían optar a esa ayuda económica, pero sí a la exención de parte de la cuota. Con la firma de la prórroga se incluyó también a los trabajadores temporales dentro de este grupo de beneficiarios.